



República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
Palacio de Justicia Oficina 704 Tel: 8710746. Carrera 4 No. 6-99.
Correo electrónico: jcmpal05nva@notificacionesrj.gov.co Neiva –
Huila

URGENTE TUTELA

MARZO 21 de 2017

Oficio No. 835

Señor(es):

Soporte página web Rama Judicial
soortepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atte. Ana Milena Moreno Acosta
amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Paula Zuluaga

pzuluagm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LILIANA OSPINA SÁNCHEZ ACCIONADO: FONDO DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR RADICACIÓN: 410014003005-2017-00077-00

Comendidamente me permito informarle que el Juzgado Quinto Civil Municipal de Neiva, mediante providencia proferida en la fecha, dispuso solicitarle respetuosamente que se sirva publicar la admisión de la acción de tutela indicada en la referencia en la página web oficial de la Rama Judicial, para lo cual se adjunta en medio digital el auto señalado y el escrito accionatorio junto con sus anexos, con el propósito de notificar a la parte en el trámite.

Atentamente,


JAIRO BARREIRO ANDRADE
SECRETARIO

